



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

SECRETARIA. Riohacha, agosto nueve (9) de 2021.

Paso el presente proceso al despacho de la señora Juez, informándole que se encuentra pendiente de reprogramar la audiencia de conciliación, dentro del proceso. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, agosto nueve (9) de dos mil veintiuno (2021).

Ref: Proceso Ordinario de LUZ MARIA BELLO PAYARES contra GASES DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P.

RAD. 44-001-31-05-002-2019-00081 -00

Auto interlocutorio

Por lo informado, Señálese la hora de las 9:30 a.m. del día diecisiete (17) de septiembre del dos mil veinteno (2021). como fecha para llevar a cabo de la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez:


ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Dortizca

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO
La providencia de fecha 9 AGO 2021
se notifico por anotación en el estado
Nº 34 de fecha 10 AGO 2021